





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 1 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA PROGRAMACIÓN GENERAL

2020-21

ÍNDICE

- 1.** INTRODUCCIÓN.
- 2.** COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS.
- 3.** OBJETIVOS DE ETAPA.
- 4.** SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.
- 5.** CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SUS CORRESPONDIENTES ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
- 6.** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
- 7.** ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.
- 8.** ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.
- 9.** LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO.
- 10.** PRESUPUESTO.
- 11.** PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 2 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	





1. INTRODUCCIÓN.

La enseñanza de la Física y la Química juega un papel central en el desarrollo intelectual de los alumnos y las alumnas y comparte con el resto de las disciplinas la responsabilidad de promover en ellos la adquisición de las competencias necesarias para que puedan integrarse en la sociedad de forma activa. Como disciplina científica, tiene el compromiso añadido de dotar al alumno de herramientas específicas que le permitan afrontar el futuro con garantías, participando en el desarrollo económico y social al que está ligada la capacidad científica, tecnológica e innovadora de la propia sociedad.

El esfuerzo de la humanidad a lo largo de la historia para comprender y dominar la materia, su estructura y sus transformaciones han contribuido al gran desarrollo de la Física y la Química y a sus múltiples aplicaciones en nuestra sociedad. Es difícil imaginar el mundo actual sin contar con las implicaciones que el conocimiento de la mecánica, la electricidad, la electrónica han supuesto y están suponiendo; o sin contar con medicamentos, plásticos, combustibles, abonos para el campo, colorantes o nuevos materiales.

1.1.-Marco legislativo.

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo](#), de Educación.(LOE)
- [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa.(LOMCE)
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma.
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para...
- Resolución de 10-12-2008 de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se dictan instrucciones que regulan la convocatoria anual para realizar la prueba extraordinaria que conduce a título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Circular de 25/01/2016 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e investigación sobre la Resolución que regula la convocatoria anual para realizar la prueba extraordinaria que conduce al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 105/2017, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma...

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 3 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

1.2.- Características del centro. Prioridades establecidas en el Proyecto Educativo.

Descripción física del Centro.

El IES Don Bosco es un centro público y mixto de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la localidad de Albacete. Está financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Fondo Social Europeo.

Se encuentra rodeado de otros cuatro Centros de Enseñanzas Medias, un Centro de Primaria, un complejo de la Tercera Edad y un teatro dependiente de la Diputación.

Es uno de los centros más completos de Formación Profesional que tiene cuatro familias profesionales y ofrece siete Ciclos Formativos de Grado Medio y seis ciclos de Grado Superior. Además, tiene estudios completos de E. S. O. y Bachillerato.

El centro consta de seis edificios de los cuales cuatro están dedicados a las familias profesionales y los otros dos a Bachillerato y E. S. O., instalaciones deportivas, biblioteca y otros espacios complementarios que se desarrollarán en el apartado de infraestructuras.




Reseña histórica.

Su creación data de mediados de siglo, cuando la primera Ley Orgánica de Formación Profesional, promulgada por el Ministerio de Educación Nacional, determina que en cada capital se implante una Escuela de Maestría Industrial.

El edificio fue construido en el año 1.979. En esa época es el único Instituto Politécnico Nacional de Albacete y en él se imparten enseñanzas profesionales de todas las ramas que había en aquellos momentos: Electricidad, electrónica, peluquería y estética, sanitaria, automóvil, delineación, administrativa y comercial, metal, etc. También estaban los estudios de educación a distancia.

Prioridades educativas del centro.

1. Desarrollar armónicamente en nuestro alumnado los aspectos físicos, intelectuales, afectivos, éticos y sociales como base para una vida saludable y de calidad.
2. Encauzar toda actividad académica del Centro, de modo que ésta se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.
3. Establecer por medio del RRI el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer plenamente sus derechos sin olvidar sus deberes.
4. Propiciar una comunicación-información entre alumnado y profesores basada en el diálogo, respeto, aceptación y estima mutuos.
5. Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas, despertando en el alumno la confianza y la automotivación.




 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 4 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

6. Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno de forma individual y de la elección de su camino para la vida.
7. Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional; así como las medidas de atención a la diversidad.
8. Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad.
9. Capacitar a nuestro alumnado para que sean personas cultas, formadas intelectualmente en la cultura clásica, humanística y científica. Puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, la técnica, las artes, las lenguas y el pensamiento. Que gusten del saber con actitud investigadora y crítica. Que adquieran la motivación necesaria para aspirar a las mayores metas en el estudio.
10. Fomentar la capacitación de nuestro alumnado para que éstos puedan afrontar los retos de la vida moderna poniéndoles a su disposición los medios y técnicas más avanzados a nuestro alcance; intensificando el estudio de, al menos, dos de las lenguas extranjeras que se estudian en el Centro.
11. Ofrecer una respuesta educativa a las diferentes capacidades, ritmo y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado, respondiendo a los principios de normalización, integración, compensación e interculturalidad, incluyendo medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
12. Desarrollar intervenciones específicas con el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial, intelectual y motórica y trastornos graves de la conducta, desajuste curricular o desventaja social o cultural.
13. Fomentar la prevención de conductas de riesgo para la salud en nuestro alumnado, promocionando hábitos de higiene personal y alimentación saludable, y desarrollando su autoestima y habilidades de oposición, autocontrol y toma de decisiones.

Entorno social. Características del alumnado.

El IES Don Bosco está situado a las afueras de la ciudad, muy cerca de sus polígonos industriales, actualmente en una zona de expansión.

En los últimos años se ha observado una notable mejoría en cuanto al perfil del alumnado matriculado en el centro, ya que en años anteriores éste procedía de excedentes de otros IES de la ciudad, o por alumnos que únicamente solicitaban estudios, atraídos por alguno de los ciclos formativos impartidos en el centro. A menudo procedían de un entorno social desfavorecido, con baja motivación para el estudio y en algunos casos con conductas de carácter poco socializadas, de muy bajo nivel de adaptación escolar y tendentes a la falta de disciplina. Este perfil de alumnado ha mejorado considerablemente, así como su rendimiento académico.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 5 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS.

PROFESORES	GRUPO Y MATERIA
Joaquín López Ortega (Tutor 4º ESO)	Física 2º Bachillerato
	Física y Química 3º ESO
	Física y Química 4º ESO
PROFESORES	GRUPO Y MATERIA
M ^a Luisa Flores Alonso (Jefa de Departamento)	Química 2º Bachillerato
	Física y Química 1º Bachillerato
	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional 4º ESO
	Física y Química 2º ESO

Dadas las necesidades horarias del centro, la materia de Física y Química en los grupos de 2º ESO C y D será impartida por el profesor Domingo Blanco Sidera, perteneciente al Departamento de Biología y Geología.





La reunión de departamento se realizará los lunes en el horario 10:05 -11:00 h.

3. OBJETIVOS DE ETAPA.

Los **elementos que componen el currículo** determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estos elementos son:

- **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- **Contenidos:** conjunto de conocimientos que se ordenan en asignaturas. Habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que deben ser

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 6 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	




observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado para posibilitar el aprendizaje del alumnado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de lograr los objetivos planteados.
- **Competencias:** conjunto de conceptos, destrezas y valores que el alumnado pone en marcha al aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa. Capacidades, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

En este apartado incluiremos los objetivos de cada etapa, dejando el resto de apartados para las programaciones de cada una de las materias.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 7 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:




- a) Ejercer la ciudadanía democrática.
- b) Consolidar una madurez personal y social.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, así como participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos de las distintas materias que imparte el departamento y su relación con los criterios de evaluación, estándares evaluables y competencias básica viene establecido por el [Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.](#)

El desarrollo de cada materia relacionando las competencias clave, criterios de evaluación y estándares evaluables, junto a su ponderación e instrumentos de evaluación utilizados se realizará en la programación de aula correspondiente.




La temporalización de las unidades didácticas de cada una de las materias es:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 8 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

Física y Química 2º de ESO	
Unidad Didáctica	Temporalización
UD 1. La actividad científica.	PRIMERA EVALUACIÓN
UD 2. La materia y sus propiedades.	
UD 3: Cambios de estado y clasificación de la materia.	
UD 4: El átomo y las sustancias químicas.	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD 5: El movimiento.	
UD 6: Las fuerzas.	
UD 7: La energía	TERCERA EVALUACIÓN
UD 8: La electricidad.	

Física y Química 3º de ESO	
Unidad Didáctica	Temporalización
UD 1. La actividad científica.	PRIMERA EVALUACIÓN
UD 2. Los gases y la teoría cinética.	
UD 3. Los estadios de la materia.	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD 4. Sustancias puras y mezclas.	
UD 5. El átomo.	
UD 6. Elementos y compuestos	TERCERA EVALUACIÓN
UD 7. Cambios químicos.	
UD 8. La energía.	
UD 9. La electricidad.	

Física y Química 4º de ESO	
Unidad Didáctica	Temporalización
UD 1: La actividad científica	PRIMERA EVALUACIÓN
UD 2: El movimiento.	
UD 3: Las fuerzas.	
UD 4: La gravitación.	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD 5: Fuerzas en fluidos.	
UD 6: Trabajo y energía,	
UD 7: Energía y calor.	TERCERA EVALUACIÓN
UD 8: Estructura del átomo y enlace químico.	
UD 9: Introducción a la química del carbono.	



 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 9 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

UD 10: Los cambios.

Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional 4º de ESO	
Unidad Didáctica	Temporalización
UNIDAD 1 : Técnicas instrumentales básicas	PRIMERA EVALUACIÓN
UNIDAD 2 : Aplicaciones de la ciencia en la conservación del medio ambiente	
UNIDAD 3 : Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i)	SEGUNDA EVALUACIÓN
UNIDAD 4 : Proyecto de investigación	TERCERA EVALUACIÓN

Física y Química 1º de Bachillerato	
Unidad Didáctica	Temporalización
UD 1: La actividad científica	PRIMERA EVALUACIÓN
UD 2: Aspectos cuantitativos de la química	
UD 3: Reacciones químicas	
UD 4: Transformaciones energéticas y espontaneidad de las reacciones químicas	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD 5: Química del carbono	
UD 6: Cinemática	
UD 7: Dinámica	TERCERA EVALUACIÓN
UD 8: Energía	

Física 2º de Bachillerato	
Unidad Didáctica	Temporalización
UD 1: La actividad científica.	PRIMERA EVALUACIÓN
UD 2: El Campo gravitatorio.	
UD 3: El campo eléctrico.	
UD 4: El campo magnético.	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD 5: Movimiento ondulatorio.	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

UD 6: Óptica geométrica.	TERCERA EVALUACIÓN
UD 7: Física del siglo XX.	

Química 2º de Bachillerato	
Unidad Didáctica	Temporalización
UD 1. La actividad científica.	PRIMERA EVALUACIÓN
UD 2. Cinética química.	
UD 3. Equilibrio químico.	
UD 4. Reacciones ácido-base.	SEGUNDA EVALUACIÓN
UD 5: Reacciones de oxidación-reducción.	
UD 6: Química del carbono.	
UD 7: Polímeros y macromoléculas.	TERCERA EVALUACIÓN
UD 8: Estructura de la materia.	
UD 9: Enlace químico.	

5. CRITEROS DE EVALUACIÓN Y SUS CORRESPONDIENTES ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.





COMPETENCIAS CLAVE:

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Definimos competencia como "**la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada**". La competencia "supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción *eficaz*". Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 11 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español, tal y como son enumeradas y descritas en la [Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato](#) son las siguientes:

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Evaluación, promoción y titulación en la educación secundaria obligatoria (ESO)

La evaluación del alumnado de educación secundaria obligatoria (ESO) viene establecida por la [Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha](#).




La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), para calificaciones del 1 al 4, Suficiente (SU), para la calificación de 5, Bien (BI), para 6, Notable (NT), para 7 y 8, o Sobresaliente (SB), para 9 y 10. Se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

El alumno/a podrá promocionar de un curso al siguiente con dos materias suspensas siempre y cuando estas no sean Matemáticas y Lengua Castellana.

Igualmente el alumno/a obtendrá el título de ESO, con dos materias suspensas de ESO siempre y cuando no sean Matemáticas y Lengua Castellana.

Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 12 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las evaluaciones se realicen en condiciones adaptadas a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas deben establecer las condiciones para que los centros organicen las pruebas extraordinarias oportunas para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria les será entregado a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna, del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Evaluación, promoción y titulación del Bachillerato

La evaluación del alumnado de bachillerato viene establecida por la [Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.](#)

La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.

El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

El equipo docente constituido por el profesorado de cada alumno o alumna y coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, así como al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.





El alumnado obtendrá la titulación en Bachillerato cuando tenga aprobadas cada una de las asignaturas que integran el currículo oficial de la etapa.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

I.E.S. "DON BOSCO" E-mail:
Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



info@iesdonbosco.com
www.jccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 13 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

Los criterios de calificación han sido relacionados con las competencias básicas y los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas unidades didácticas de todos los cursos.

1. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.
2. Los alumnos que no obtengan una CALIFICACIÓN igual o superior a cinco en las tres pruebas o en sus recuperaciones respectivas, no aprobarán la asignatura, debiendo realizar la Prueba Ordinaria de recuperación. Si esta no es superada, deben realizar la Prueba Extraordinaria. Estas dos últimas contendrán los conceptos desarrollados durante el curso en el aula.
3. Para obtener la calificación del alumno se realizará una media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación utilizados para evaluar los estándares, según la ponderación de cada uno de ellos (B, I, A), utilizando las plantillas correspondientes, que se realizarán teniendo en cuenta los instrumentos que a continuación se indican, con su correspondiente peso específico:

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO:

La calificación se hará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación con una calificación total de 10 puntos:

Instrumento de evaluación utilizado	Ponderación
Exámenes escritos, que evaluarán las competencias clave y estándares de aprendizaje	7
Trabajo individual en clase / Comportamiento	2
Trabajo en equipo / Práctica/Cuaderno	1

FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO:





La calificación se hará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación con una calificación total de 10 puntos:

Instrumento de evaluación utilizado	Ponderación
Exámenes escritos, que evaluarán las competencias clave y estándares de aprendizaje	8
Trabajo individual en clase / Comportamiento	2

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO:

La calificación se hará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación con una calificación total de 10 puntos:

Instrumento de evaluación utilizado	Ponderación
-------------------------------------	-------------

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 14 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

Exámenes escritos, que evaluarán las competencias clave y estándares de aprendizaje	8
Trabajo individual en clase / Comportamiento	2

CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 4º ESO:

Instrumento de evaluación utilizado	Ponderación
Exámenes escritos, que evaluarán las competencias clave y estándares de aprendizaje	5
Trabajo en equipo	4
Trabajo individual/ Comportamiento	1

1º y 2º de BACHILLERATO:

La calificación se hará utilizando los siguientes instrumentos de evaluación con una calificación total de 10 puntos:

Instrumento de evaluación utilizado	Ponderación
Exámenes escritos, que evaluarán las competencias clave y estándares de aprendizaje	9
Actividades individuales y/o en grupo y observación directa	1

RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN.





Se realizará un examen de recuperación al final de cada evaluación.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE.

Alumnado de 3º de ESO con la Física y Química pendiente de 2º ESO.

El alumnado con la materia pendiente de 2º de ESO realizará tres exámenes escritos correspondientes a las tres evaluaciones, debiendo obtener una calificación igual o superior a 5 puntos. Las fechas y contenidos de las pruebas serán comunicados con la suficiente antelación por el profesor correspondiente.

En caso de no superar alguno de ellos se llevará a cabo una prueba de recuperación para cada una de las evaluaciones suspensas, siendo la nota final la media de las notas de las tres evaluaciones. Si la materia no es superada así, existe la posibilidad de la realización de una Prueba Extraordinaria.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 15 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

El alumno/a que tenga la asignatura de 3º de ESO aprobada, también tendrá aprobada la de 2º curso . si tuviera esta última suspensa.

Al no existir horas lectivas dedicadas a pendientes, el seguimiento se llevará a cabo cuando el alumnado lo requiera.

Alumnado de 4º de ESO con la Física y Química pendiente de 3º ESO.

El alumnado con la materia pendiente de 3º de ESO realizará tres exámenes escritos correspondientes a las tres evaluaciones, debiendo obtener una calificación igual o superior a 5 puntos. Las fechas y contenidos de las pruebas serán comunicados con la suficiente antelación por el profesor correspondiente.

En caso de no superar alguno de ellos se llevará a cabo una prueba de recuperación para cada una de las evaluaciones suspensas, siendo la nota final la media de las notas de las tres evaluaciones. Si la materia no es superada así, existe la posibilidad de la realización de una Prueba Extraordinaria.

Al no existir horas lectivas dedicadas a pendientes, el seguimiento se llevará a cabo cuando el alumnado lo requiera.

Alumnado de 2º de Bachillerato con la Física y Química pendiente de 1º.

El alumnado con la materia pendiente de 1º de Bachillerato realizará tres exámenes escritos correspondientes a las tres evaluaciones, debiendo obtener una calificación igual o superior a 5 puntos. Las fechas y contenidos de las pruebas serán comunicados con la suficiente antelación por el profesor correspondiente.




En caso de no superar alguno de ellos se llevará a cabo una prueba de recuperación para cada una de las evaluaciones suspensas, siendo la nota final la media de las notas de las tres evaluaciones. Si la materia no es superada así, existe la posibilidad de la realización de una Prueba Extraordinaria.

Al no existir horas lectivas dedicadas a pendientes, el seguimiento se llevará a cabo cuando el alumnado lo requiera.

Alumnado con desconocimiento del castellano

El proceso de inmigración en nuestra comunidad es una realidad dinámica y evolutiva que engloba inmigrantes de nacionalidades, procedencias, culturas y religiones heterogéneas.

Un extranjero no es necesariamente un alumno con dificultades intelectuales, sólo suele estar en desventaja cultural, lo que significa que podemos esperar un avance acelerado en sus capacidades de relación social y una pronta incorporación a los niveles mínimos exigibles a cualquier otro alumno al menos en algunas materias como: Matemáticas, Física y Química, Tecnología, Educación Plástica, Educación Física, etc. (siempre y cuando en su país haya tenido una escolarización regular, y tendrá que ver también con el país de origen para que sus dificultades sean mayores o menores, no es lo mismo para un rumano que para un chino por ejemplo). Tengamos en cuenta que es un "comunicador" nato en su lengua nativa y portador de una cultura propia, y que todo ello le dota de una riqueza personal indiscutible, y por tanto de unas experiencias previas muy válidas para sí mismo y muy valiosas para los demás.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 16 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

Habrà que ir dando pasos para abordar una nueva realidad que se va constatando desde hace dos años en nuestro centro educativo, se tendràn que ir adaptando materiales curriculares, evaluarlos e ir modificando y ampliando en cursos posteriores. El objetivo tiene que ser la transformaci3n de un centro multicultural (que ya lo es) en un centro intercultural y para ello se colaborarà con las líneas que marque el equipo Directivo junto con el Departamento de Orientaci3n y el Equipo Educativo.

Las medidas a tener en cuenta seràn las siguientes:




1. Procuraremos interesarnos por los materiales adaptados a sus necesidades utilizados por los profesores de apoyo en el aprendizaje del castellano, y a partir de ellos, cuando coincida en nuestra clase favoreceremos el uso de los mismos, en el caso que todavía no sea recomendable ni posible ponerle actividades propias de Física y Química que sean capaces de realizar con nuestra ayuda. Así estaremos contribuyendo a que su "inmersi3n lingüística se "acelere" lo más posible.
2. Iremos introduciendo actividades que utilicen principalmente lenguaje matemático y lenguaje gráfico, con poco texto, utilizaci3n de símbolos internacionales, etc que sean capaces de comprender y les motive en su proceso de enseñaanza-aprendizaje, por ejemplo, la realizaci3n de actividades relacionadas con el aprendizaje de los elementos químicos, estados de oxidaci3n para llegar a explicarles la formulaci3n de compuestos binarios y su nomenclatura.
3. Según vayan aprendiendo castellano iremos haciendo las adaptaciones curriculares correspondientes, centràndonos principalmente en los contenidos procedimentales y actitudinales.
4. Para su evaluaci3n y calificaci3n se tendrà en cuenta su progreso en el proceso de enseñaanza y aprendizaje.

Con el alumnado que conoce el castellano, pero se incorpora al centro con bajos niveles de competencia curricular:

1. Tendremos que averiguar el nivel de competencia curricular e ir haciendo las adaptaciones curriculares correspondientes.
2. Estaremos atentos a las diferencias de vocabulario que utilizan estos alumnos y alumnas y que a veces puede hacer que no entiendan correctamente nuestras explicaciones, sobre todo en los contenidos conceptuales y procedimentales.
3. Para su evaluaci3n y calificaci3n se tendrà en cuenta su progreso en el proceso de enseñaanza y aprendizaje.
4. Sería conveniente que antes de empezar las clases se tuviera conocimiento por parte del profesorado que va a impartir clase a un grupo determinado, de las necesidades educativas de cada alumno, sabemos que es imposible si estos se van matriculando a lo largo del curso, pero sí entendemos que esto es posible en el caso de alumnado que ya ha estado escolarizado en el centro en cursos anteriores.

7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACI3N DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

1. Observaci3n sistemática. Se evaluaràn los siguientes elementos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

- a. Participación en las actividades.
- b. Hábito de trabajo y actitud en la clase.
- c. Aportación de ideas y soluciones.
- d. Colaboración con el grupo.

2. Elaboración de trabajos. Se evaluará:

- a. Puntualidad en la entrega.
- b. Presentación y limpieza.
- c. Claridad de contenidos y síntesis.
- d. Expresión escrita.

3. Pruebas escritas. En estas pruebas se evaluará:

- a. Adquisición de conceptos.
- b. Comprensión.
- c. Capacidad de razonamiento.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.





Se opta por una enseñanza y aprendizaje de la Física y Química inclusiva, basada en el desarrollo de competencias y en la búsqueda de una educación que prepare realmente para transferir y emplear los aprendizajes escolares en la vida diaria, para explorar hechos y fenómenos cotidianos de interés, analizar problemas, así como para observar, recoger y organizar información relevante, cercana y de utilidad.

Para ello, se utilizará un modelo de enseñanza y aprendizaje basado en la investigación orientada de interrogantes o problemas relevantes, *como elemento clave*, a través de un programa de tareas y actividades en las diferentes situaciones de aprendizaje que organicemos, lo que supone, plantear preguntas, anticipar posibles respuestas o emitir hipótesis, para su comprobación, tratar distintas fuentes de información, identificar los conocimientos previos, realizar experiencias, confrontar lo que se sabía en función de nueva evidencia experimental, usar herramientas para recoger, analizar e interpretar datos, y resultados con la finalidad de proponer posibles respuestas, explicaciones, argumentaciones, demostraciones y comunicar los resultados.

En definitiva, familiarizar al alumnado reiteradamente con la metodología científica, donde el papel del profesorado se asemeja a un director de las pequeñas investigaciones realizadas por los alumnos y alumnas, proponiéndole interrogantes o problemas para investigar con su orientación, coordinando su trabajo y suministrando en el momento preciso las ayudas necesarias que contribuyan a que superen las posibles dificultades encontradas.

No se puede utilizar, por tanto, una única estrategia de enseñanza. El cómo enseñar depende de qué enseñar y a quién. Se entiende que serán buenos aquellos caminos que motiven más a los alumnos y alumnas, que faciliten su aprendizaje y que los aproximen a los objetivos, conocimientos, actitudes, habilidades y competencias que pretendemos alcanzar.

La Física y la Química son ciencias experimentales y, como tales, su aprendizaje implica la realización de *experiencias de laboratorio reales o simuladas, a lo largo del curso para lo que es imprescindible realizar trabajos prácticos variados, desde experiencias sencillas, demostraciones experimentales y experimentos caseros, hasta pequeñas investigaciones, que requieren la búsqueda, análisis, elaboración de información, la emisión de hipótesis y su*

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 18 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

comprobación y la familiarización del alumnado con los diferentes aspectos del trabajo científico. Es importante, sin embargo, señalar en este punto la dificultad manifiesta con la que se encuentra este Departamento para llevar a cabo dichas experiencias prácticas debido a no poder contar con horas de desdoble para laboratorio que permitiesen un uso y aprovechamiento racional de los recursos y ayudasen a una mejor comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.

La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación merece un tratamiento específico en el estudio de esta materia. Es conveniente que los alumnos y alumnas utilicen las nuevas tecnologías de forma complementaria a otros recursos tradicionales. Las nuevas tecnologías proporcionan un rápido acceso a una gran cantidad y variedad de información, lo cual les asigna una función destacada para el aprendizaje de la Física y Química, además de constituir en sí mismas un recurso altamente motivador.




Por otro lado, implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos. El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias. Deben utilizarse como complemento del trabajo experimental, que sigue siendo imprescindible de realizar en los laboratorios escolares en las situaciones en que sea posible.

La resolución de problemas numéricos de forma comprensiva y razonada, no limitándose a una mera aplicación de fórmulas y operaciones, servirá para que el alumnado desarrolle una visión amplia y científica de la realidad, para estimular la creatividad y la valoración de las ideas ajenas, la habilidad para expresar las ideas propias con argumentos adecuados y el reconocimiento de los posibles errores cometidos. Los problemas además de su valor instrumental, de contribuir al aprendizaje de los conceptos físicos y sus relaciones, tienen un valor pedagógico intrínseco, ya que obligan al alumnado tomar la iniciativa, a realizar un análisis, a plantear una cierta estrategia: estudiar la situación, descomponiendo el sistema en partes, establecer la relación entre las mismas; indagar qué principios y leyes se deben aplicar, escribir las ecuaciones y comentarlas, despejar las incógnitas, obtener y valorar la idoneidad de los resultados. Por otra parte, *los problemas deberán contribuir a explicar situaciones que se dan en la vida diaria y en la naturaleza.*

Asimismo, es fundamental, la elaboración y defensa de trabajos de investigación, de revisión bibliográfica o experimentales, realizados individualmente o en equipo, sobre temas propuestos o de libre elección, que tienen como objetivo desarrollar el aprendizaje autónomo de los alumnos, profundizar y ampliar contenidos relacionados con el currículo y mejorar sus destrezas tecnológicas y comunicativas.

Es también importante plantear situaciones que permitan al alumnado comprender y valorar las aportaciones científicas relacionadas con el mundo de la Física y la Química y relacionar de forma crítica los aprendizajes de estas ciencias con sus principales aplicaciones industriales, ambientales y biológicas y sus implicaciones sociales.

Asimismo, la enseñanza de la Física y Química debe también ofrecer una ciencia con rostro humano, que introduzca las biografías de personas científicas, de forma contextualizada; en especial se tendrá en cuenta la contribución de las mujeres a la ciencia, sacándolas a la luz y valorando sus aportaciones en los diferentes temas *abordados*. De este modo, se contribuirá a

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 19 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

recuperar su memoria y principales contribuciones, relacionando su vida y obra con la sociedad de su tiempo.

Siguiendo en la misma línea, el departamento participará en las actividades programadas en el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Como comunidad educativa inmersa en la sociedad actual y comprometida con la misma, debemos introducir prácticas educativas que promuevan cambios en las relaciones de género, que permitan corregir los estereotipos sexistas y las conductas discriminatorias, y ayuden a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad.

De forma muy especial la educación debe ser un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género, colaborando en las tareas de la sensibilización, prevención y detección de la misma y promoviendo el conocimiento de sus causas, características y consecuencias.

9. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO.

CURSO	LIBRO DE TEXTO
<i>Física y Química 2º de ESO</i>	<i>Material elaborado por el departamento, partiendo de los materiales de CCNN del CIDEAD.</i>
<i>Física y Química 3º de ESO</i>	<i>Material elaborado por el departamento, partiendo de los materiales de CCNN del CIDEAD/ Physics and Chemistry 3º ESO, Ed. Anaya</i>
<i>Física y Química 4º de ESO</i>	<i>Material elaborado por el departamento, partiendo de los materiales de CCNN del CIDEAD.</i>
<i>Ciencias Aplicadas 4º ESO</i>	<i>Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. Editorial Anaya</i>
<i>Física y Química 1º de BTO</i>	<i>Material del CIDEAD.</i>
<i>Física 2º BACHILLERATO</i>	<i>Material del CIDEAD.</i>
<i>Química 2º BACHILLERATO</i>	<i>Química de 2º de Bachillerato. Ed McGraw-Hill</i>

Además, se utilizará el siguiente material:

- Diccionarios, enciclopedias, medios informáticos de consulta, etc.
- Cuaderno del alumnado para realizar en él las actividades propuestas por el profesor.
- Material de laboratorio.
- Fichas fotocopiables de refuerzo y ampliación para la inclusión y la atención a la diversidad.
- Material para desarrollar las competencias y tareas para entrenar pruebas basadas en competencias.

10. PRESUPUESTO.





El asignado por el centro.

11. PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO.

I.E.S. "DON BOSCO" E-mail:
 Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
 Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



info@iesdonbosco.com
www.jccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE





Para evaluar la práctica docente utilizaremos una serie de indicadores que nos permita comprobar que nuestra labor como profesores se desarrolla de forma satisfactoria para el aprendizaje del alumnado. Utilizaremos unos indicadores para el alumnado y otros para los profesores del Departamento.

Para el alumnado serian:

EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	MUY POCO	POCO	NORMAL	MUCHO	BASTANTE
El profesor informa de los objetivos y contenidos que se van a impartir en el trimestre.					
El profesor informa de los criterios de evaluación que se van a utilizar.					
El profesor revisa las tareas encomendadas al alumnado de manera periódica y sistemática.					
El profesor desarrolla en cada trimestre las Unidades programadas.					
El profesor plantea actividades motivadoras.					
El profesor fomenta que todo el alumnado participe en las actividades del aula.					
El profesor utiliza otros materiales distintos al libro de texto.					
El profesor utiliza medios audiovisuales.					
El alumno ha adquirido un vocabulario técnico.					
El profesor ha facilitado actividades de refuerzo.					
El profesor te ha guiado adecuadamente en la elaboración de proyectos.					

Para los profesores del departamento tendríamos el siguiente cuestionario:

¿El grado de cumplimiento de los objetivos didácticos?	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
¿Se han adaptado a las capacidades del alumnado?				

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

¿Los objetivos han sido una buena guía para dirigir el proceso?				
¿Han resultado ser adecuados o exigen modificaciones?				
Se han detectado dificultades de aprendizaje para la clase.				
Que estrategias de atención a las dificultades de aprendizaje conviene introducir				

El diseño de las actividades de enseñanza aprendizaje

Las actividades de aporte de información han sido suficientes y adaptadas a la necesidad de cada momento.	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
La selección de contenidos concretos de cada actividad ha sido la adecuada.				

La intervención del profesorado:

Se ha respetado la autonomía y la creatividad del alumnado.	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
Se ha atendido a los distintos grupos en función de la necesidad de cada momento.				
Ha habido dificultades de relación entre profesor y alumnado o entre alumnado.				




Los recursos materiales

Se ha detectado la necesidad de algún nuevo recurso, materiales o documento de consulta en la biblioteca.	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
El desarrollo de la Unidad sugiere alguna modificación respecto a la organización de los espacios.				

El tiempo programado

Fue suficiente para la unidad en su conjunto y para cada una de las actividades.	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
Ha habido tiempo para la observación del trabajo del alumnado.				

La evaluación y el análisis de resultados

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

Los instrumentos de evaluación han sido variados y adaptados a la metodología.	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
Se ha favorecido la autoevaluación.				
El número de alumnado que han alcanzado los objetivos se considera satisfactorio.				
Que elementos se pueden mejorar para que los resultados sean satisfactorios.				

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje incluye el análisis de los resultados escolares del alumnado y los procedimientos para valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en la programación.

Los resultados obtenidos no tendrán incidencia académica y permitirán revisar y adaptar la programación didáctica.

Para conseguir realizar una evaluación efectiva de la programación se utilizará un guión en el que se analizarán los siguientes ámbitos:





1. Los contenidos y su distribución temporal.
2. Los criterios de evaluación.
3. Los criterios de calificación.
4. La metodología.
5. Los materiales y recursos didácticos.
6. Las actividades complementarias y extraescolares.
7. La atención a la diversidad.
8. La incorporación de los temas transversales.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares se programarán de la siguiente forma:

1. Información previa en el aula. Procuraremos que el alumnado tome contacto con lo que van a visitar, dando la información necesaria en el aula. Se procurará que el conocimiento adquirido en esta sesión sea sugerente, para que les despierte cierto interés y motivación por el conocimiento del tema.
2. Desarrollo. En el momento de realizar la salida, se les proporcionarán guías preparadas con los objetivos de la unidad.
3. Trabajos complementarios. Se realizarán partiendo de la información obtenida en la etapa anterior, utilizando además otros materiales para cubrir los objetivos que el profesor se ha marcado.

Con las actividades complementarias se pretende que sea abordado el proceso de enseñanza-aprendizaje de un modo más abierto y atractivo para el alumno al usar espacios, tiempos y recursos alternativos.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		Página 23 de 23
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Será un conjunto de medidas educativas dirigidas al alumnado y su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la ESO.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que lo desarrollará el profesor en colaboración con el tutor y el Departamento de orientación.

El PTI contemplará las competencias que el alumno debe alcanzar en la materia, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

Si llegado el caso de un alumno necesitará una Adaptación Curricular, su plan de trabajo individualizado se adaptaría a ello.

En caso de tener alumnado repetidor o con sobredotación intelectual se elaborará también un plan de trabajo individualizado.

Formación del profesorado.

1. El profesorado realizará cursos de formación relacionados con las asignaturas del departamento y los usos de herramientas relacionadas con la enseñanza, como utilización del aula virtual o las herramientas necesarias para realizar la calificación del alumnado.
2. Calendario de reuniones: Los miembros del departamento se reunirán los lunes de 10:05 a 11:00 h. Sin embargo, mantendrán un contacto diario para analizar cualquier tema que pueda surgir a lo largo de la semana.
3. Propuesta de actuación con objeto de mantener actualizada la metodología didáctica.
4. En este aspecto se analizarán los resultados, no solo en la evaluación, sino en los exámenes parciales realizando encuestas como se reflejan en la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Albacete 23 de octubre de 2020
La Jefa de Departamento